FUNDACIÓN CENTRO DÍA
TERESA DE JESÚS
NIT. 900.632.931-9

ORDEN FINANCIERO

Bucaramanga,

SEÑORES
MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
E.S.D.

La ESAL deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o el contador que acredite los siguientes indicadores:

A. Eficiencia en el gasto
B. Eficacia del esfuerzo

Respecto a la eficiencia en el gasto: Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\$\ 12.000.000}{\$\ 12.000.000} = 1$$

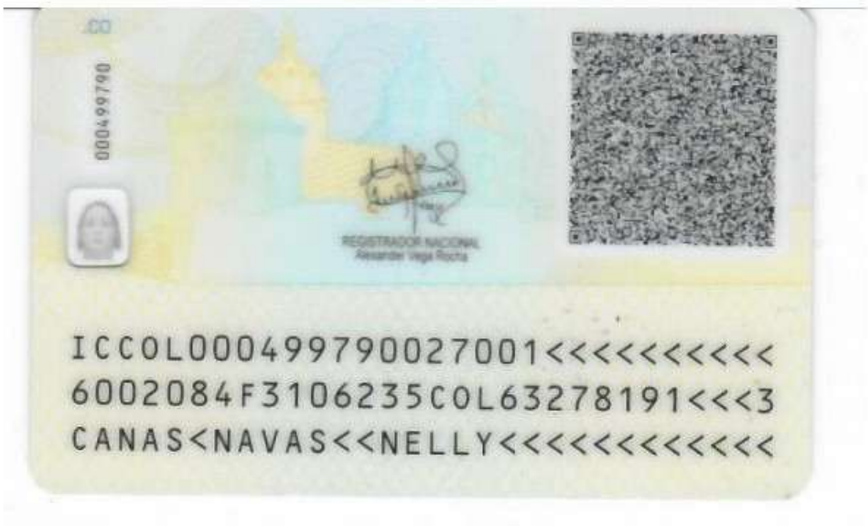
Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Por lo anterior, la ESAL debe demostrar como mínimo que sea mayor o igual a 0; es decir, que se hubiese realizado y ejecutado proyectos con relación al objeto social.

Respecto a la eficacia del esfuerzo: En un primer momento, el crecimiento del sector sin ánimo de lucro está impulsado por el apoyo estatal, sin embargo, las empresas sociales que se integran en el mercado obtienen mejores resultados en sus objetivos, por ello, la Entidad Estatal puede valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada, en este sentido, un indicador de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado es recomendable.

$$\frac{\$\ 12.000.000}{0} = 0$$

NELLY CAÑAS NAVAS
CONTADORA TP 12477-T


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 63.278.191
CAÑAS NAVAS
NELLY
COL
1.62
F
08 FEB 1960
O+
BUCARAMANGA (SANTANDER)
06 SEPT 1978, BUCARAMANGA
23 JUN 2031


.CO
000499790
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL000499790027001<<<<<<<<<<
6002084F3106235COL63278191<<<3
CANAS<NAVAS<<NELLY<<<<<<<<<<<<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
E00EE00CBBB16362

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELLY CAÑAS NAVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63278191 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 12477-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

12477-T

NELLY
CAÑAS NAVAS
C.C. 63.278.191
RESOLUCION INSCRIPCION 632-T FECHA 2-V-85
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00019901



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.